

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA.

(CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026.




EN LA LOCALIDAD DE **EL RANCHITO AMOLIXTLAHUACAN**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SIENDO LAS **09:00 HRS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2026**, ESTANDO REUNIDOS POR UNA PARTE **LA C. PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA ASISTIDO POR LOS CC. **LIC. NESTOR PARRA RODRIGUEZ** PRIMER SINDICO PROCURADOR, **ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA**, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA LA EMPRESA ~~N1-ELIMINADO~~ <sup>1</sup> ~~N2-ELIMINADO~~ <sup>1</sup> QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS AL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+040, EN LA LOCALIDAD DE EL RANCHITO AMOLIXTLAHUACAN, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.**

CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA **ENTREGA FORMAL** POR PARTE DEL CONTRATISTA DENOMINADA ~~C~~ ~~N3-ELIMINADO~~ <sup>1</sup>

. ACOMPAÑADO EN ESTE ACTO POR LA **PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON ACABO EN RELACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+040, EN LA LOCALIDAD DE EL RANCHITO AMOLIXTLAHUACAN, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.**

<b>IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.:</b>	<u>\$471,160.97</u>
<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	<u>MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/014/2026</u>
<b>INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO:</b>	<u>13/04/2026</u>
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE A CUERDO CONTRATO:</b>	<u>09/05/2026</u>
<b>INICIO REAL DE LA OBRA:</b>	<u>13/04/2026</u>
<b>FECHA DE TERMINO REAL DE LA OBRA:</b>	<u>09/05/2026</u>
<b>NÚMERO DE CONVENIO MODIFICATORIO:</b>	<u>NO HAY</u>
<b>CAUSA DE LA MODIFICACIÓN:</b>	<u>NO HAY</u>
<b>IMPORTE FINAL AUTORIZADO:</b>	<u>\$471,160.97</u>

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:





No. DE ESTIMACIÓN	ESTIMADO	NETO A PAGAR	
UNO	\$471,160.97	\$471,160.97	
DOS	\$ 0.00	\$ 0.00	
TRES	\$ 0.00	\$ 0.00	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ESTIMACIÓN UNO	ESTIMACIÓN DOS	ESTIMACIÓN TRES
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ANTICIPO OTORGADO	\$ 0.00		
SALDO CANCELADO DE LA OBRA	\$ 0.00		

LA INVERSIÓN EJERCIDA:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2026	\$471,160.97	\$ 0.00	\$ 0.00	\$471,160.97

EL CONTRATISTA DECLARA QUE LOS BIENES OCUPADOS SON NUEVOS Y DE LA CALIDAD SOLICITADA POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

EL CONTRATISTA N4-ELIMINADO 1 Y EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, DECLARAN, QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA REHABILITACIÓN FINAL ASI COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, SE HACE CONSTAR DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.

UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA Y HABIENDO VERIFICADO DE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO AL 100%, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EJERCIDO, ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME **AL CONTRATISTA** DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTICULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, OBLIGANDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL EXHIBIRÁ LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA.

LEIDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA POR:  
N5-ELIMINADO 1

RECIBE POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE  
ÁLVAREZ, GRO.



Handwritten signature of Profra. Mercedes Carballo Chino in blue ink.

PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Official circular stamp of the Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa, Gro. with the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and '2024-2027'.



Handwritten signature of Ing. Jorge Bolaños Galeana in blue ink.

ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS.

TESTIGOS



Handwritten signature of Ing. Filiberto Angel Diego Palacios in blue ink.

ING. FILIBERTO ANGEL DIEGO PALACIOS  
TESTIGO.



Handwritten signature of Arq. Erasmo Laureano Flores in blue ink.

ARQ. ERASMO LAUREANO FLORES  
SUPERVISOR DE OBRA.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 5.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

\*\*LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

\*\*LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.